PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de [redacted]
Justicia y Trabajo

110

Decreto N. 1058.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AUXILIAR INTERINO(GRUPO D.1)DE LA TERCERA SECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.-

-------oooooo-------

ASUNCION, 16 DE NOVIEMBRE DE 1.948.-

Nº 6=

VISTA: la Nota Nº III/79 de fecha 30 de Octubre ppdo., de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, en la que propone el nombramiento del Señor Anibal Bordón, como Auxiliar Interino(Grupo D.1)de la Tercera Sección, en reemplazo de la Señora Victoria M.de Sanabria, hasta tanto dure el permiso concedídole por el P.E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Nómbrase al Señor ANIBAL BORDON, en carácter de Auxiliar(Grupo D.1) de la Tercera Sección, del Registro del Estado Civil de las Personas.-

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-